

Leticia Bonifaz, consejera jurídica de GDF

MÉXICO - Suficientes argumentos jurídicos para que SCJN falle a favor de ILE

Lourdes Godínez Leal, Cimacnoticias

Lunes 16 de junio de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

12 de junio de 2008, México DF - [Cimacnoticias](#) - Aunque para la consejera jurídica del Gobierno del Distrito Federal (GDF) Leticia Bonifaz Alfonso “existen suficientes argumentos jurídicos” para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falle a favor de las reformas que permiten la interrupción legal del embarazo (ILE) hasta las 12 semanas de gestación en el Distrito Federal, el número de votos que emitan las y los magistrados permitirá o limitará su constitucionalidad.

Las reformas al Código Penal y la Ley de Salud para el DF fueron impugnadas en mayo de 2007, un mes después de su aprobación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), por los titulares de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la Procuraduría General de la República (PGR), por lo que la SCJN convocó a seis audiencias públicas, en las cuales quienes están a favor y en contra de la norma argumenten al respecto.

A partir de la promulgación de estas reformas y hasta mayo de este año, de acuerdo con información de la Secretaría de Salud capitalina, se registraron en los 14 hospitales del GDF 20 mil 607 solicitudes de información sobre la ILE. De éstas, solicitaron la ILE 12 mil 755, de las cuales 590 fueron menores de edad (4.62 por ciento). Del total de ILE solicitadas se realizaron 8 mil 755, de las cuales 400 correspondieron a menores de edad (4.56 por ciento).

Entrevistada en sus oficinas del edificio Virreinal en el Centro Histórico de la Ciudad de México, Bonifaz Alfonso, quien defendió la constitucionalidad de la Ley en la segunda audiencia pública en la Corte, se mostró optimista y consideró que el “ideal” en esta votación sería contar con seis votos a favor y cinco en contra, ya que esto permitiría declarar la constitucionalidad de la norma y que sea vigente para el resto de las entidades federativas.

Para Bonifaz Alfonso, en la discusión que se dé al interior de la Corte “no habrá regresos” y aunque consideró “muy remota” la posibilidad de que ésta fallara en contra, explicó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) tendría que preparar rápidamente una iniciativa nueva.

“No hay regresos, eso es imposible, entonces lo que tendríamos que hacer, si fuera el caso, es que a partir de que la Corte resuelve, la Asamblea rápido preparara una iniciativa nueva”, dijo la funcionaria del GDF.

La balanza se inclina hacia el sí

Bonifaz, doctora en derecho por la UNAM, consideró que desde el punto de vista jurídico la balanza se inclina a favor de quienes apoyan la medida: la reforma es constitucional, los resultados son tangibles a un año de su aplicación, la Asamblea Legislativa tiene todas las facultades para legislar en el tema y la instrucción no se ha cerrado.

Bonifaz informó que el ministro instructor Salvador Aguirre Anguiano acaba de solicitar a la Secretaría de Salud capitalina las cifras de las ILE practicadas y otras preguntas muy concretas sobre los métodos que ha estado empleando y los modelos de riesgo.

“He seguido con mucho cuidado las audiencias y creo que a nivel de quienes estamos a favor de la medida nos hemos complementado muy bien y de quienes están en contra no he oído novedades sino repeticiones sobre esta idea de poner por encima de los derechos de la mujer al embrión”, sostuvo.

No hay preocupación por los tiempos

La consejera descartó que la decisión de la SCJN de abrir más audiencias (había establecido seis originalmente) afecte el proceso de discusión. Por el contrario, consideró que esto beneficiará a quienes están a favor de la constitucionalidad ya que tendrán más tiempo de seguir demostrando la eficacia de la ley.

“No hay prisa con la discusión en la Corte, mientras más tiempo haya, más posibilidades de evaluarla hay, yo creo que el tiempo que se tarde la Corte corre a favor de nosotros”, reiteró la abogada capitalina.

Y dijo confiar en que la Corte hará un trabajo muy equilibrado y que si no ha resuelto “y necesita más tiempo es por razones jurídicas”.

Al respecto, destacó los resultados de la encuesta realizada por Ipsos-Bimsa, presentados en el marco del primer aniversario de la ley en el DF, que muestran más apertura y aceptación de las y los capitalinos al tema, pero sobre todo que las mujeres están tomando una decisión y están siendo atendidas en las mejores condiciones.

Pese a los intentos de los grupos de derecha que han intentado a toda costa frenar la aplicación de la ley instalando módulos “informativos” afuera de los hospitales donde se ofrece este derecho a las mujeres o asistiendo a las escuelas a mostrar “fetos” después de las 12 semanas de gestación con cabeza formada y extremidades, Bonifaz Alfonso insistió: “si hay que seguir esperando, esperamos con toda tranquilidad”.

Para ella, lo único que logran estos grupos conservadores es evidenciar su alto nivel de desinformación, ya que aún no han logrado diferenciar al embrión del feto ni comprender que el nivel de desarrollo de las células en este periodo de gestación es tan mínimo, que con la aspiración manual que se realiza en las ILE, no se “mata” a un feto porque no hay nada formado aún.

“Quieren hacer el impacto visual y generar el sentimiento de culpa, algo que es muy común entre los grupos conservadores”, pero en esta discusión, insistió, se tendrá que separar la parte moral de la jurídica.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08061201-Suficientes-argumen.33521.0.html>